

Los medios de comunicación como fuente de documentación lexicográfica

HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Universidad de La Laguna

1. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL ESTUDIO DE LA LENGUA

Si, como se reconoce, la verdadera autoridad idiomática la poseen hoy los medios de comunicación, habría que entender como un incomprensible contrasentido que los estudiosos de la lengua no considerasen las manifestaciones orales y escritas generadas por la prensa, la radio y la televisión para llevar a cabo sus indagaciones sobre cuestiones fónicas, morfosintácticas y léxicas y para elaborar los trabajos de referencia —ortografías, gramáticas y diccionarios— que habrá que poner a disposición de los usuarios del idioma.

Otra cosa sería plantearse —como parece ser la tendencia— que los medios de comunicación sean la principal —y casi única— fuente de documentación con que cuente, de forma especial, una *Lexicografía* que aspire a describir la realidad de la lengua actual y proporcione a los usuarios de los diccionarios las informaciones necesarias para realizar, con el respaldo de la contrastada autoridad del buen uso colectivo, los procesos de codificación y descodificación que toda obra lexicográfica debería favorecer.

Frente a lo que ocurría no hace mucho tiempo, hoy existe cierto consenso a la hora de reconocer las manifestaciones lingüísticas de la prensa como muestras representativas de la realidad sincrónica de la lengua. Seco (2000), por ejemplo, entiende que los periodistas son el espejo del idioma, pues «la mayor parte de lo que escriben [...]

refleja la lengua que circula a su alrededor, son mensajeros de la lengua real. Dicen cosas que están en boca de la gente y lo único que hacen es reflejar lo que se usa».

Otros, incluso, le otorgan mayor consideración, porque «los medios de comunicación —estima Salvador (1999)— contribuyen a favorecer la cohesión de la lengua y no a propiciar su disgregación, lo que es fundamental. Pero es que además creo —prosigue— que en las páginas de los periódicos de España y América puede leerse la mejor prosa castellana que hoy se produce y que en ellos colaboran y se hacen accesibles a públicos muy amplios los más celebrados escritores de acá y de allá». Más adelante afirma:

La columna diaria se ha convertido en un estricto y esplendoroso género literario en el que muchos periodistas acaban confirmando su condición esencial de escritores. El trasiego, cada vez más frecuente, de la literatura al periodismo y del periodismo a la literatura está resultando beneficioso para ambas actividades y, de un modo general, para la calidad y la claridad de la lengua escrita. Los periódicos se suelen escribir bien y este es un hecho que conviene afirmar. [...] Lo excepcional, en el ámbito de nuestra lengua, es leer un periódico mal escrito, que también los habrá, supongo, localizados y de escasa difusión. Lo normal es el periódico bien redactado, en un lenguaje directo y transparente, cuidado y eficaz, con el goce estético añadido, para un determinado lector, de algún artículo de garantía o de tal acreditada columna que nunca defrauda.

En cualquier caso, compartimos con Alvar Ezquerro (1998: 40) que

El lenguaje periodístico escrito es una rica fuente no sólo de ejemplos con los que ilustrar los procesos de formación e incorporación de palabras en la lengua, sino también para tomar el pulso de la vitalidad de ésta, para conocer la capacidad que posee para soportar la llegada de extranjerismos, y su potencialidad creadora, que hacen que siga viva, produciendo novedades a cada instante.

Y muestra también —podríamos añadir—, cuando nos centramos en los medios de comunicación de una determinada comunidad, de la vitalidad de un dialecto.

En realidad, el definitivo espaldarazo lo han dado los propios profesores de todos los niveles educativos desde el momento en que han entendido la necesidad de utilizar la lengua de la prensa, no solo como conexión entre el aula y el exterior, sino como recurso para la reflexión lingüística, unas veces, y, otras, como modelo para la enseñanza de la lengua.

Los medios de comunicación han contribuido a eliminar seculares prejuicios, que asignaban diferentes grados de valoración a las manifestaciones lingüísticas en razón de su procedencia geográfica, al facilitar la divulgación y el conocimiento de las distintas variedades que conforman y enriquecen nuestro idioma. Y este conocimiento ha posibilitado que se consiga el equilibrio necesario en favor de los dialectos menos prestigiados hasta ahora¹.

2. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO FUENTE DE LOS DICCIONARIOS

Además de su propia competencia lingüística, la otra fuente fundamental con que siempre contaba el lexicógrafo era la consulta de los otros diccionarios; solía acudir también a obras de autores reconocidos y, en menor medida, a otras publicaciones. Hoy los medios de comunicación ofrecen manifestaciones lingüísticas de todos los registros y de todos los niveles, y esta evidencia respalda el uso de fuentes documentales periodísticas en la elaboración de las distintas obras lexicográficas. Sin embargo —como decíamos— no siempre había sido así ni todos los lexicógrafos lo habían entendido de la misma manera.

La representatividad y valoración atribuidas por los lexicógrafos a las fuentes periodísticas desde que aparecen los medios de comunicación —como hoy los entendemos— hasta la actualidad ha variado notablemente: desde la exclusividad de lo literario (incluyendo en estas fuentes a las manifestaciones líricas) hasta la total desestimación de los tradicionalmente considerados géneros literarios para dar cabida, mayoritariamente, a los textos periodísticos, en los que se suponen contenidos un número elevado de niveles y registros capaces de reflejar fielmente la realidad sincrónica de una lengua viva².

Inicialmente, los diccionarios contaron, como punto de partida, con las fuentes literarias; este es el caso del *Diccionario de Autoridades* (1726) en cuyo Prólogo puede leerse:

1. Hay numerosos ejemplos de este tipo, como las columnas de Manuel Vicent y Félix de Azúa, «El idioma» y «Hablar», respectivamente, publicadas en el *El País* de 15 de noviembre y 16 de diciembre de 1998.

2. Téngase en cuenta que, además de los lexicógrafos que partían de las fuentes literarias, había otros que sólo contaban con las que les proporcionaban los restantes diccionarios existentes: era por eso muy común el plagio en lexicografía.

Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los autores que ha parecido a la Academia han tratado la Lengua española con la mayor propiedad y elegancia: conociéndose por ellos su buen juicio, claridad y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces, y aun algunas, que por no practicadas se ignora la noticia de ellas, y las que no están en uso, pues aunque son propias de la Lengua Española, el olvido y mudanza de términos y voces, con la variedad de los tiempos, las ha hecho ya incultas y despreciables: como igualmente ha sucedido en las lenguas toscana y francesa, que cada día se han pulido y perfeccionado más (...)³.

Prioridad, pues, de la lengua literaria, con inclusión de la lírica, frente al resto de los usos. Fuentes que predominarán durante mucho tiempo de forma directa o indirecta, pues la mayoría de los diccionarios que se elaborarían posteriormente reconocerían como punto de partida a los diccionarios existentes, sobre todo a los académicos, descendientes, como es lógico suponer, del *Diccionario de Autoridades*.

Surge en los últimos tiempos, cuando se produce la moderna revolución lexicográfica, la preocupación por realizar obras de nueva planta que, concediendo el justo valor al peso de la tradición, van a considerar manifestaciones lingüísticas orales y no literarias como fuentes documentales para la elaboración de los nuevos diccionarios.

Pocos datos poseemos de los criterios adoptados para seleccionar las fuentes documentales lexicográficas, porque poco nos decían sus autores. María Moliner, por ejemplo, sólo nos informaba de que su *Diccionario* (DUE-1.ª ed.: XXXIII), dejando aparte las obras de consulta empleadas esporádicamente, cuya relación completa sería muy difícil de hacer y carecería de interés, se basa fundamentalmente en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia española [...], seguido paso a paso en la redacción de los artículos, si bien refundiendo y reorganizando las acepciones.

Y para las notas etimológicas se ha utilizado esa pequeña joya que es el Breve «Diccionario etimológico de la Lengua castellana» de Joan Corominas, con alguna que otra consulta a su predecesor el monumental «Diccionario Crítico Etimológico», del mismo autor.

Sin embargo, sabemos —puede deducirse de la consulta de la propia obra— que contaba con fuentes procedentes de los medios de

3. Se han actualizado la ortografía y algunas variantes de ciertas voces.

comunicación, porque ya publicada la primera edición hacía las siguientes declaraciones a la prensa (DUE-2.^a: XIII)⁴:

Después de publicado [el DUE], yo sigo trabajando en él. En un diccionario no se puede dejar de trabajar. Constantemente estoy viendo en los periódicos o en las novelas expresiones que anoto para incluirlas. Ya tengo una gran colección de adiciones. Si no me muriera, seguiría haciendo adiciones al diccionario.

Un buen ejemplo de estudio detallado en este sentido es el que se sigue para la elaboración del *Diccionario del español de México*, cuyas fuentes se distribuyen de la siguiente manera: un 66,80% de lengua culta (literatura, periodismo, ciencia, técnica, discurso político, religión, habla de la ciudad de México), un 11,70% de lengua subcultura (literatura popular, conversaciones grabadas) y un 21,50% de lengua no-estándar (textos regionales, documentos de antropólogos, jergas y conversaciones grabadas). Los textos periodísticos suponen un 26,34% de la totalidad de la lengua culta, casi el mismo porcentaje que se le otorga a la literatura o a la ciencia (cf. Lara y Chande, 1974: 260).

En una propuesta que, por aquellos años, hacía Alvar Ezquerra (1976: 167-168) los textos se distribuían de acuerdo con la siguiente proporción: el 45% de la lengua escrita, otro 45% de la lengua hablada y un 10% de material de encuestas y diccionarios dialectales. Del porcentaje dedicado a la lengua escrita, la mitad, el 22,5% serían textos literarios y la otra mitad no literarios de los que el 10% eran periodísticos. Del 45% asignado a la lengua hablada el 16% era para textos procedentes de la televisión y el 5% de la radio.

Es muy poco habitual que los diccionarios españoles actuales proporcionen información acerca del origen de sus fuentes documentales. En el caso concreto de la *Lexicografía escolar* no suele indicarse la procedencia del léxico utilizado ni se especifican los criterios que se siguen en la selección de las entradas de los diccionarios; reina, pues, en este asunto, la más absoluta asistematicidad (cf. Ayala Castro, 2001: 31-46).

En algunos casos, como decíamos antes en relación con el DUE, no resulta difícil deducir el importante peso que la lengua de los

4. Estas palabras que aparecen en las páginas preliminares de la 2.^a edición bajo el epígrafe «La nueva edición del DUE», se publicaron en el *ABC* el 25 de junio de 1972.

medios tiene para los modernos equipos de lexicógrafos; así, por ejemplo, aunque luego lo corroboremos con un estudio, puede observarse la importancia otorgada a la documentación periodística en el *Clave. Diccionario de uso del español actual* (Clave, 1999) desde un primer acercamiento a la obra.

Sí se nos da cumplida información en el *Diccionario del español actual* (DEA, 1999: 13-14) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. Y vale la pena reflexionar sobre las razones aducidas por las que se hizo esa selección documental porque constituyen una propuesta bien justificada que habrá de ser tenida en cuenta por la Lexicografía futura:

Los testimonios del uso [...] proceden todos (salvo contadísimos casos) de la lengua escrita. Las razones por las que no se acopiaron testimonios orales son, en primer lugar, el propósito de mostrar de manera garantizada y comprobable la realidad de los usos, cosa imposible en los enunciados hablados; en segundo lugar, la necesidad de ceñir el registro al acervo léxico que forma parte cierta de la *lengua* dentro del campo cronológico seleccionado [...]. Para que una unidad léxica emitida en el habla pueda ser objeto de diccionario es preciso que forme parte del sistema de comunicación de la colectividad y no quede encerrada en la circunstancia concreta del coloquio entre dos o tres personas; esto es, tiene que haber pasado de ser *elemento del habla a elemento de la lengua*. Cuando esto se produce, lo normal es que entre a incorporarse a la lengua escrita: hecho que, a su vez, facilita su difusión y su instalación en el sistema [...].

A diferencia de la que ha sido práctica habitual en los grandes diccionarios generales documentados de otras lenguas, que se han apoyado abrumadoramente en los testimonios literarios, el nuestro, sin dejar de reconocer el peso de la literatura en la cultura y en la lengua de toda comunidad hablante, presta la debida atención a otros factores de no menor significación en cuanto vehículos y a la vez índices de la vida lingüística de esa sociedad. No hay que perder de vista que en un diccionario las fuentes documentales, literarias o no literarias, no han de intervenir sino como espejo de la *lengua*, es decir, como imagen real del sistema general que permite comunicarse entre sí a unos hablantes con otros. Esto explica que, en lo que a la literatura se refiere, se haya atendido aquí preferentemente a sus manifestaciones más «sociales» —narrativa, teatro— y, por el contrario, se haya prescindido de las más «individuales» —poesía—.

Los libros que suministraron la documentación en que se funda este diccionario, aparte de los literarios, son los de carácter didáctico y práctico [...].

La otra gran fuente de documentación es la prensa, por el lugar central que ocupa en la vida de la sociedad. Un 70% aproximado de los fiche-

ros se ha nutrido de esta fuente. Dentro de ella, se prestó particular atención a los diarios nacionales y a las revistas de información general, aunque sin omitir una sensible presencia de los periódicos regionales y una cierta representación de publicaciones especializadas.

Presencia mayoritaria de documentación periodística y argumentada exclusión de textos orales y líricos, son los criterios adoptados para seleccionar las fuentes de este diccionario descriptivo, sincrónico y del español de España, referente ineludible de la Lexicografía española actual.

Encontramos, por último, algunos tipos de diccionarios que utilizan exclusivamente fuentes periodísticas, como el *Diccionario de voces de uso actual*, pues, según afirma su director (Alvar Ezquerro, 1994: v),

Quedó bien claro desde un principio que no se consignaría nada que no pudiésemos documentar. Para ello tendríamos como fuente de informaciones la prensa periódica —principalmente diarios—, de la que extraeríamos los que comenzamos a llamar neologismos.

Similares criterios se siguieron para la selección del corpus del *Nuevo diccionario de anglicismos* (1997: 15-16):

Como corpus para la elaboración de este diccionario, en lo que atañe al léxico general y de mayor circulación, hemos procurado servirnos de fuentes periodísticas muy variadas (periódicos, revistas, catálogos, etc.) y de muy diferente temática, incluyendo semanarios de información general y política [...], pero también otros de carácter más especializado, en campos como la economía [...], el deporte [...], la electrónica [...], la cinematografía [...], etc. Dentro de un mismo periódico diario —la fuente más utilizada—, hemos tenido presentes distintos géneros y estilos, desde la crónica en un estilo informativo hasta el comentario propio de las columnas políticas.

Las razones por las que hemos llegado a la actual situación, como vimos al principio, se explican por el tradicional divorcio que existía entre la lengua real y la que registraban los diccionarios: este distanciamiento era fácilmente comprobable realizando sencillos cotejos entre los usos habituales que aparecían en los medios y el contenido de algunos diccionarios.

3. TRATAMIENTO LEXICOGRAFICO DE VOCES NEOLÓGICAS EXTRAÍDAS DE LOS MEDIOS

Un recorrido por las páginas de nuestros periódicos nos llevaría a obtener algunas conclusiones de gran valor para la Lexicografía. Así, por ejemplo, observaríamos que hay un buen número de voces y acepciones neológicas suficientemente extendidas, acreditadas y estabilizadas de las que difícilmente podría prescindirse, y que, en consecuencia, cabría considerar como necesarias⁵. Son neologismos que tendrían que aparecer definidos en los diccionarios —incluso en los normativos—.

En un rastreo que hicimos en los periódicos canarios (*El Día*, *Diario de Avisos*, *La Gaceta de Canarias*, *La Provincia*, *Diario de Las Palmas* y *Canarias* 7) entre los años 1994 a 1998 llegamos a documentar un conjunto de voces y acepciones que no registraba la vigésima primera edición del DRAE. Entre los neologismos que por entonces considerábamos necesarios se encontraban los siguientes:

Competencial, *compló* y *debú* (como alternativas a las sancionadas *complot* y *debut*), *fan*, *filosofía* (en el sentido neológico de ‘forma de pensar o de entender las cosas’), *fleco* (‘detalle o aspecto que queda por resolver en un asunto o negociación’), *intervenir* (en el sentido de ‘apoderarse la autoridad de una mercancía ilegal’), *okupa* (‘persona que vive ilegalmente en una vivienda deshabitada’), *ostentar* (con el valor de ‘ocupar o estar en posesión de un cargo o título’)⁶, *portavocía*, *priorizar*, *pub*, *puntual* (con el sentido de ‘concreto, preciso o bien delimitado’), *repunte* (‘subida de las cotizaciones de la bolsa o de cualquier variable económica’), *revulsivo* (‘que provoca una reacción generalmente beneficiosa’), *tironero* y *tónica* (‘rasgo característico o tono general de algo’).

De esta cala pudo deducirse que, sin tener en cuenta el *Diccionario de voces de uso actual*, de los diccionarios comunes utilizados

5. «La discusión surge —afirma M. Alvar Ezquerro (1998: 20)— por la oportunidad y la necesidad del nuevo término, por lo que se distingue entre los neologismos denotativos, o surgidos de necesidades designativas por faltar una voz o expresión adecuada en la lengua para dar un nombre a un objeto o a un concepto nuevo, y los neologismos de carácter estilístico, que aparecen por las necesidades subjetivas de quien lo emplea para expresar de una forma inédita cierta visión personal del mundo, para traducir ideas no originales de una manera nueva. Justamente ahí es donde debe estar el equilibrio, en la utilización sólo de los neologismos necesarios, tratando de evitar los estilísticos, por muy expresivos y acertados que sean».

6. La propia Academia, que no registra esta acepción, la utiliza en alguna de sus definiciones; por ejemplo, la segunda acepción de *pontificado* aparece definida así: «Tiempo en que cada uno de los sumos pontífices ostenta esta dignidad».

como contraste los que más habían atendido a las fuentes periodísticas habían sido el diccionario *Clave* y el *Diccionario de uso* de María Moliner, pues registraban casi todas las voces y acepciones de la muestra. Menos atención habían prestado a estas fuentes el *Diccionario Salamanca* y el *Diccionario General* de Vox.

El *Diccionario del español actual* (DEA, 1999) registra las diecisiete voces y acepciones neológicas, pero el *Diccionario* de la Real Academia Española (DRAE-22.^a), da entrada a solo seis voces nuevas (*competencial, fan, portavocía, priorizar, puntual* y *tironero*) y a tres acepciones que no aparecían en los artículos correspondientes de la anterior edición: «Manera de pensar o de ver las cosas» (6.^a) de la voz *filosofía*, «Detalle o aspecto que queda por resolver en un asunto o negociación» (3.^a) de la voz *fleco* y «Acción y efecto de repuntar, la economía o cualquiera de sus variables» (2.^a) de la entrada *repunte*. Sigue sin admitir las variantes *compló* y *debú*, las voces *okupa* y *pub*, y los sentidos ‘ocupar o estar en posesión de un cargo o título’ de *ostentar*, ‘que provoca una reacción generalmente beneficiosa’ de *revulsivo*, y ‘rasgo característico o tono general de algo’ de la voz *tónica*.

4. TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS EXTRANJERISMOS

Muchos fueron también los extranjerismos (voces y expresiones) que documentamos en aquel estudio, algunos adaptados —o semiaadaptados— y otros en su forma originaria. Estos son algunos ejemplos:

Cásting (anglicismo sustituible por la voz *prueba* o *selección*), *hándicap* (y su variante *handicap*, con el sentido de ‘obstáculo, desventaja’), *impasse* (o *impás*), *morgue*, *overbooking*, *pack*, *paparazzi*, *pay per view*, *ranking*, *stand*. Había otros extranjerismos de una frecuencia de aparición mucho más baja, como *share* (todos están de acuerdo en considerarlo innecesario y sustituirlo por una expresión como *porcentaje de audiencia*), *prime-time* (más o menos equivalente a *franja horaria*) y algunos casi exclusivos del lenguaje deportivo: *play-off* (sustituible por *liguilla*, *eliminatória*, *fase final*) o *hat-trick* (de difícil traducción, si es que se precisa designar el hecho de que un jugador consiga tres tantos en un solo partido).

Como en el caso anterior, pudimos concluir que eran *Clave* y DUE los diccionarios más aperturistas, pues registran muchos de los extran-

jerismos que habíamos localizado. Igualmente, el *Diccionario del español actual* (DEA) recoge la mayoría de los catorce extranjerismos: no aparece la variante *impás* (sí *impass*), ni *paparazzi* (sí *paparrazo*), ni *pay per viw*, ni *share* ni *hat trick*. El *Diccionario* académico solo incluye *morgue* («depósito de cadáveres») como voz nueva. Otras como *casting*, *handicap*, *overbooking*, *paparazzi*, *ranking* y *stand* están registradas en letra cursiva, esto es, con el estatus de extranjerismos cuya «representación gráfica o su pronunciación son ajenas a las convenciones de nuestra lengua [...]» (DRAE-22.^a: XXX); no registra *impass*, *pack*, *pay per viw*, *share*, *prime time*, *play-off* ni *had-trick*.

Son estos algunos datos que nos permiten comprobar el progresivo interés mostrado por las fuentes documentales periodísticas en la lexicografía española actual. Lógicamente, los diccionarios normativos, como el DRAE, suelen ser menos proclives a la inclusión de voces y acepciones neológicas y a extranjerismos. Los descriptivos, como el DEA, son más abiertos a la inclusión de nuevas unidades lingüísticas cuando tienen una acreditada presencia en la lengua escrita.

5. LOS DIALECTALISMOS EN LOS MEDIOS Y SU IMPORTANCIA PARA LA LEXICOGRAFÍA

La presencia de dialectalismos en los medios y que estos sean aceptados y no rechazados por los lectores, o por la audiencia, es buena prueba de que están traspasando barreras en la distribución vertical, pues, si es principio comúnmente aceptado el de que el periodista habrá de tender a la neutralización de su estilo y acercarlo a un posible grado cero de expresividad, «a un común denominador idiomático —como afirmaba Lázaro Carreter (1990: 28)—, tendente a la pura denotación», la ruptura involuntaria de este principio puede dar lugar a conclusiones no exentas de interés. Una de ellas está relacionada con la Lexicografía, pues los diccionarios dialectales, si es que aspiran a algo más que a ofrecer una descripción objetiva del dialecto, deberían proporcionar notas diastráticas y diafásicas que orienten en el «buen uso» a los usuarios de esas obras, cuyos destinatarios no son ya solo los especialistas ni los dialectólogos, sino todos los hablantes de la comunidad en cuestión.

Los que se relacionan a continuación proceden del mismo rastro que mencionamos más arriba y que hicimos con los seis periódicos de mayor tirada en el Archipiélago. Estos son los resultados.

Naturalmente, se presentan como insustituibles, y pueden encontrarse en cualquier tipo de mensaje periodístico, canarismos como *gofio*, *guagua*, *guanche*, *mago*, *mojo*, y los que designan realidades propias del Archipiélago, como *bernegal* ('tinaja chata que en la destiladora recibe el agua que cae gota a gota del filtro o piedra de destilar'), *chácara* ('instrumento musical de percusión, de madera o de hueso, más grande que la castañuela'), *tajaraste* ('tipo de danza colectiva'), *tajisnaste* ('nombre genérico de varias plantas y arbustos de la familia *Echium*'), sobre todo en artículos de cultura canaria, festejos, folclore, y los relacionados con la flora y la fauna. También son frecuentes en los medios los gentilicios propios frente a las denominaciones generales: *bagañete* o *vagañete* ('natural de Tazacorte'), *bimbache* ('antiguo habitante de El Hierro, y, por extensión, los actuales'), *chicharrero* ('natural de Santa Cruz de Tenerife'), *conejero* ('natural de Lanzarote'), *majoreiro* ('natural de Fuerteventura'), y los que designan a los contendientes y jugadas de algunos deportes autóctonos, especialmente, la lucha canaria: *agarrada*, *brega*, *bregar* y *bregadores*, *luchada*, *mandador* ('entrenador'), *puntal*, *separada*, *terrero*, *tronchar* y *tronchada*, *tumbador*.

El resto de los dialectalismos suele aparecer en artículos de opinión y sin ninguna marca que los identifique. Algunos de elevada frecuencia de aparición son los que, a continuación, se relacionan por orden alfabético:

Andoriña ('golondrina'), *atemporalado* ('se dice del tiempo cuando se presagia temporal')⁷, *atendimiento* ('hecho de atender lo que alguien solicita')⁸, *bucio* ('concha de caracol marino grande, preparada para tocar por ella a modo de bocina o trompeta'), *calentura* ('enfado o enojo muy grande'), *callado* o *callao* ('canto rodado', 'playa o terreno junto al mar, llano o con una corta y fuerte pendiente, cubierto de guijarros'), *casa terrera* ('casa de una sola planta'), *chance* ('oportunidad, ocasión')⁹, *chocho* ('altramuz, fruto'), *chuletada* ('comida informal en la que se sirven principalmente chuletas asadas a la brasa'), *compaña* ('compañía'), *desinquieta*, *ta* ('inquieto, tra-

7. Solo lo registra el *Diccionario de canarismos* (1994) como una voz propia del habla de Gran Canaria; sin embargo, la muestra procede de un periódico de Tenerife.

8. No aparece en los diccionarios de canarismos y el DRAE la registra como una voz anticuada con el significado de «acción y efecto de atender, esperar».

9. Solo lo registra el *Diccionario diferencial del español de Canarias* (1996) como una voz propia del habla de Lanzarote. Está muy extendida en el español americano.

vieso, revoltoso'), *endrogar* ('entrampar, contraer deudas')¹⁰, *engodar* ('atraer a los peces con algún cebo', 'atraer con halagos, engatusar'), *enrabiscar* ('enfadar, encolerizar'), *escaldón* ('gofio amasado con caldo de puchero o de pescado'), *fechillo* ('pasador con que se asegura una puerta, corriéndolo a modo de cerrojo'), *foguetero* ('fabricante de fuegos artificiales'), *garrafón* ('vasija de vidrio de boca estrecha, muy barriguda, de 16 litros de capacidad y, por lo común, forrada de caña o mimbre'), *gaveta* ('cajón corredizo de cualquier clase de muebles'), *guachinche* ('bochinche, tenducho'), *liña* ('cuerda para echar el trompo', 'sedal, trozo de hilo fino y muy resistente'), *lona* ('alpargata y, en general, cualquier calzado de tela'), *mafiento* ('mafioso')¹¹, *maguado* ('que siente magua, desconsolado', y *magua* 'pena, lástima, desconsuelo'), *maresía* ('aire cargado de humedad marina en las zonas cercanas a la orilla del mar', 'olor a mar que se percibe en tierra hasta cierta distancia de la orilla'), *medianero* ('persona que va a medias con el propietario en la explotación de tierras'), *medianía* ('zona situada entre la costa y la cumbre, a una altura intermedia'), *millo* ('maíz'), *parranda* ('reunión de gentes que van de fiesta con diversos instrumentos musicales'), *pibe, ba* ('muchacho adolescente'), *piche* ('alquitrán, asfalto'), *pintadera* ('especie de sello de los aborígenes grancañarios, hecho de barro, con motivos geométricos'), *pipa* ('medida de capacidad para líquidos que varía, según las islas y lugares, entre los 400 y los 480 litros'), *tafeña* ('cereal tostado, especialmente el maíz'), *taponazo* ('caída de lleno de una persona en el suelo', 'golpe, porrazo'), *tenderete* ('reunión de personas con guitarras, laúdes, timplés, etc., para celebrar algún acontecimiento'), *trancar* ('cerrar una puerta con llave', 'cerrar, en general'), *trincar* (con los sentidos de 'coger, asir, agarrar'¹² y 'descubrir'¹³), *tupir* ('obstruir, obturar'), *vacilón* ('regocijo, pitorreo').

Estas serían, en consecuencia, las voces con restricciones diatópicas que deberían aparecer en un diccionario dialectal integral de las hablas canarias, pues se trata de unidades carentes de otras con-

10. Los diccionarios dialectales solo registran la voz en su forma pronominal: *endrogarse*.

11. No aparece en el DRAE ni en los diccionarios de canarismos consultados.

12. El DRAE registra la acepción próxima «sujetar a alguien con los brazos o las manos como amarrándole» (s.v. *trincar*², 12.ª ac.).

13. El *Diccionario de canarismos* (1994) registra las acepciones «coger a uno en un engaño o falta» (Yo no puedo decir mentiras porque enseguida me *trincan*), «apretar, oprimir» (Al cerrar la puerta, se *trincó* un dedo) y «alcanzar o atropellar embistiendo» (Lo *trincó* un coche en el paso de peatones). El *Diccionario diferencial del español de Canarias* (1996) registra en su 3.ª ac. «sorprender en una falta o delito».

notaciones o valores; en otras palabras, las unidades menos marcadas y más prestigiadas del dialecto.

La evidente utilidad lexicográfica de estos corpus dialectales extraídos de los medios de comunicación locales nos eximen de mayores explicaciones y justificaciones.

6. EL USO DEL DICCIONARIO ENTRE LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Son claras las relaciones entre la lengua de los medios y la Lexicografía, y extraordinarios los beneficios que aquellos aportan a esta; sin embargo, paradójicamente, los profesionales de la comunicación no han sabido extraerle todo el provecho que debieran.

Salvo casos excepcionales, todos los periodistas admiten, cuando son interrogados públicamente, que, por supuesto, utilizan diccionarios. Pero, si se profundiza un poco, no resulta difícil comprobar que estas afirmaciones rotundas no son exactas, porque un simple recorrido por muchas redacciones nos demostraría que, salvo excepciones, los repertorios léxicos, las gramáticas y otros manuales de consulta no se encuentran entre la bibliografía que suele ocupar las mesas de los periodistas. Puede que llegemos a descubrir, como mucho, alguna obsoleta edición del DRAE, algún otro diccionario general o enciclopédico, o una monumental enciclopedia que envejece intacta en el despacho del director o en otra oficina poco transitada. Si continuamos con nuestras pesquisas llegaremos a otras conclusiones sorprendentes: muchos profesionales de la información solo acuden esporádicamente al diccionario para consultar dudas ortográficas, otros no sabrían explicar el sentido de muchas abreviaturas y símbolos.

Pero la mejor manera de constatar estas impresiones era realizar las averiguaciones siguiendo procedimientos más fiables, y así lo hicimos. Elaboramos un cuestionario sobre el uso del diccionario que cumplimentaron periodistas (con título de Licenciados en Ciencias de la Información) pertenecientes a distintas empresas y de ámbitos diversos. La encuesta fue realizada durante varios años (a partir del curso 1994-1995), y los resultados, que fueron muchos, pueden resumirse de la siguiente manera:

Aunque la mayoría de los encuestados (el 82%) considera que la lengua española en las Facultades de Ciencias de la Información debe

tener una importancia fundamental, pudimos comprobar que son muy pocos los profesionales que utilizan manuales de consulta (gramáticas y diccionarios). Todos reconocen que el diccionario es una herramienta imprescindible de trabajo; sin embargo, no son capaces de distinguir un diccionario de una enciclopedia; lo utilizan, sobre todo, para resolver dudas ortográficas y admiten que la información que han recibido sobre lexicografía es muy insuficiente.

7. CONCLUSIONES

De todo lo anterior pueden extraerse algunas conclusiones de interés.

a) La variable consideración de fuentes documentales de diferente índole obedece, fundamentalmente, a diferentes concepciones de la normatividad. Desde el siglo XVI la normatividad proponía tomar como punto de partida el uso de los buenos escritores, como correspondía a la idea general de la lengua en el humanismo; y en el XVII, hasta el *Diccionario de Autoridades*, los diccionarios eran, más que verdaderas obras de consulta, catálogos simbólicos representativos de la calidad del vocabulario literario (cf. Lara, 1997: 42-46). Es en el siglo XIX cuando el diccionario cambia su concepción simbólica por su valor de herramienta, pues el lexicógrafo, que es un historiador y no un crítico, debe «recolectar y ordenar todas las palabras, buenas o malas, se ajusten o no a su juicio» (Lara, 1997: 76).

b) Hoy, paralelamente al desarrollo de las disciplinas lingüísticas, la Lexicografía se ha vuelto más rigurosa, pero más compleja: hay diccionarios monolingües de muy distinta naturaleza según sus funciones, muchas veces relacionadas con el tipo de usuarios a los que se destinan: hay diccionarios generales y «de uso»; para usuarios nativos y para extranjeros; para nativos adultos y para estudiantes; descriptivos y normativos. Y de la naturaleza del diccionario que vayamos a elaborar dependerá en gran medida la proporción de las fuentes documentales seleccionadas. En cualquier caso, en lo que todos estaremos de acuerdo, sea del tipo que sea, es, como afirma Luis Fernando Lara en la Introducción al *Diccionario del español usual en México* (1996: 14), en que

La función de un diccionario para una sociedad que aprecia su libertad y su diversidad es proveerla de información precisa y fiel a la realidad,

no la de arrogarse una autoridad injustificable, ni la de adoptar el papel de censor del habla y las costumbres. La única autoridad posible para un diccionario [...] es la que proviene de la calidad de su información y de su fidelidad al uso.

Por eso los usuarios tenemos que ser críticos y exigentes y los lexicógrafos muy cuidadosos, porque no parece ser del todo acertada la excesiva valoración que se concede a las fuentes periodísticas. Así, por esta razón, se ha criticado la última edición del DRAE, como hace Grijelmo (2002):

El nuevo léxico de la Academia ha cambiado el enfoque que presidió los anteriores: ya no parece un diccionario normativo, sino un diccionario de uso. Pero no del uso que se hace del idioma en las cantinas, en los mercados..., sino del uso en los medios de comunicación, cada vez más plano y triste. Ésta ya no es la evolución dictada por el pueblo.

Alude este autor a las numerosas voces y acepciones exclusivas de lo que podríamos denominar jerga periodística («las que sólo se oyen en boca de publicistas, políticos y periodistas»), pero que no son de uso normal. Así, por ejemplo, fuera del uso mediático apenas se utiliza la locución *a bordo de* para referirse a «en el interior de un coche» («Los terroristas huyeron a bordo de un Ford Fiesta»), ni *posicionar* por *decidir*, *opinar*, *decantarse* («El presidente invitó a su interlocutor a que se posicionara»), ni *esponsorizar* por *patrocinar* o *inmuelle* con el sentido de ‘casa’ («Resultaron afectados numerosos inmuebles»; «Tras la explosión, la policía advirtió a los vecinos de que no salieran de sus inmuebles»). Y muchos de estos usos exclusivos de la jerga periodística aparecen en los diccionarios sin marcas que los caractericen.

c) De registrar usos como estos habría que indicar que son propios de la lengua de los medios. Pero no sucede así; de hecho no se reconoce esta modalidad lingüística mediática que posee un buen número de rasgos caracterizadores, sobre todo en el terreno del léxico (aparte de las peculiaridades que han surgido en el lenguaje deportivo, hay otros muchos rasgos procedentes, posiblemente, de la jerga jurídico-administrativa: «el *presunto* agredido», «El *malogrado* escritor», uso inapropiado del anafórico *el mismo*). Solo en el *Diccionario del español actual* se incluye la abreviatura *Per* (= periodismo), pero no es marca diafásica o indicativa de un lenguaje sectorial, sino diatécnica, como lo es *Ling* o *Med*, que acompañan a voces como, por ejemplo, *entradilla* («Primer párrafo de una información, a veces

impreso en tipografía destacada»); aunque en otros casos la marca aparece como una acotación; así, por ejemplo, bajo *crónica* (2.^a ac.) puede leerse: «*En un periódico u otro medio de comunicación: Sección dedicada a la información [sobre una materia (compl especificador)]*».

Así, pues, sin rechazar la conveniencia de usar mayoritariamente fuentes periodísticas, sí habría que introducir algunas precisiones. Distinguir siempre entre lo que hay que entender como uso general o estándar de lo que tiene alguna restricción por ser propio de la jerga periodística; y no contribuir, con las marcas e indicaciones oportunas, a promover el uso de voces o acepciones que pudieran inducir a cualquier tipo de discriminación, o a ocultar deliberadamente por medio del eufemismo («incursión aérea», «daños colaterales»...) realidades que deberían denunciarse.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, M. (1976): *Proyecto de lexicografía española*, Barcelona, Planeta.
- Alvar Ezquerro, M. (1994): «Prólogo» del *Diccionario de voces de uso actual*, Madrid, Arco/Libros.
- Alvar Ezquerro, M. (1998): «Palabras nuevas en los periódicos de hoy», en A. Álvarez Tejedor (coord.), *La lengua española a finales del milenio*, Burgos, Caja de Burgos, pp. 13-44.
- Ayala Castro, M. (2001): «Valoración del léxico recogido en la macroestructura de algunos diccionarios escolares», en Marta C. Ayala Castro (coord.), *Diccionario y enseñanza*, Alcalá, Universidad de Alcalá, pp. 31-46.
- Grijelmo, A. (2002): «Un diccionario más rico y más pobre», en *El País*, miércoles 1 de mayo.
- Lara, L. F. (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El Colegio de México.
- Lara, L. F. y R. H. Chande (1974): «Base estadística del diccionario del español de México», *NRFH*, 23, pp. 245-267.
- Lázaro Carreter, F. (1990): «El idioma del periodismo, ¿lengua especial?», en *El idioma español en las agencias de prensa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 25-44.
- Salvador, G. (1999): «Nuestra lengua escrita de cada día», en *ABC*, 8 de octubre de 1999.
- Seco, M. (2000): «Entrevista a Manuel Seco Reymundo», realizada por Carlos J. Rodríguez, *Espéculo* (Revista Digital Cuatrimestral), 14, marzo-junio.

Diccionarios

- Clave = *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Dirigido por C. Maldonado, Madrid, SM, 1999, 3.ª ed.
- DEA = *Diccionario del español actual*. Dirigido por M. Seco, 2 vols., Madrid, Aguilar, 1999.
- DRAE-22.ª = *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, Madrid, Espasa Calpe, 2001, 22.ª ed.
- DUE-1.ª = *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, Madrid, Gredos, 1966-1967.
- DUE-2.ª = *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, Madrid, Gredos, 1998, 2.ª ed.
- Diccionario de Autoridades*, de la Real Academia Española. Edición facsímil de la de 1726, Madrid, Gredos, 1984.
- Diccionario de canarismos*, de A. Lorenzo, M. Morera y G. Ortega, La Laguna, Francisco Lemus Editor, 1994.

HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

- Diccionario del español usual en México.* Dirigido por L. F. Lara, México, El Colegio de México, 1996.
- Diccionario diferencial del español de Canarias,* de C. Corrales, D. Corbella y M.^a Á. Álvarez, Madrid, Arco / Libros, 1996.
- Diccionario de voces de uso actual.* Dirigido por M. Alvar Ezquerra, Madrid, Arco / Libros, 1994.
- Diccionario general e ilustrado de la lengua española.* Dirigido por M. Alvar Ezquerra, Barcelona, *Diccionario Salamanca de la lengua española.* Dirigido por J. Gutiérrez Cuadrado, Madrid, Santillana, 1996.
- Nuevo diccionario de anglicismos.* Dirigido por F. Rodríguez González, Madrid, Gredos, 1997.